

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[9L/5100-0113] [9L/5100-0114] [9L/5100-0115] [9L/5100-0116] [9L/5100-0117] [9L/5100-0118] [9L/5100-0119] [9L/5100-0120] [9L/5100-0121] [9L/5100-0122]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de septiembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5100-0118]

GARANTÍA DE QUE SÓLO SE TRABAJARÁ CON AQUELLAS ENTIDADES BANCARIAS QUE SUSCRIBAN UN ACUERDO DE CESIÓN DE VIVIENDAS PARA DESTINARLAS AL ALQUILER SOCIAL, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ARGÜESO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente en pleno:

¿Puede el Gobierno garantizar a los Cántabros que sólo trabajará con aquellas entidades bancarias que suscriban un acuerdo de cesión de viviendas para destinarlas al alquiler social?

21 de septiembre de 2016

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso. Diputado Grupo Parlamentario Popular."